



CENTRAL TÉRMICA  
ROCA S.A.

**Estados Financieros Condensados Intermedios**

Al 31 de marzo de 2026 y por los períodos de tres meses  
finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,  
presentados en forma comparativa



**CENTRAL TÉRMICA  
ROCA S.A.**

## **ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS**

Al 31 de marzo de 2026 y por los períodos de tres meses  
finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,  
presentados en forma comparativa

### **ÍNDICE**

Glosario de términos técnicos

Estados Financieros Condensados Intermedios

- Estado de Situación Financiera condensados intermedios
- Estado de Resultados Integrales condensados intermedios
- Estado de Cambios en el Patrimonio condensados intermedios
- Estado de Flujos de Efectivo condensados intermedios
- Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Reseña informativa

Informe de revisión sobre los Estados Financieros Condensados Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad.

<b>Términos</b>	<b>Definiciones</b>
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
APE	Acuerdo preventivo extrajudicial.
ASA	Albanesi S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A. (Sociedad absorbida por BDD)
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTAS	Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe
CTCT	Central Térmica Cogeneración Timbúes
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A. / La Sociedad
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar, pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GEcen	Generación Centro S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMGS	GM Gestión y Servicios S.A.C.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A.
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIIs

## GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

<b>Términos</b>	<b>Definiciones</b>
GROSA	Generación Rosario S.A.
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PBI	Producto Bruto Interno
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo



**CENTRAL TÉRMICA  
ROCA S.A.**

**Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora  
al 31 de marzo de 2026**

**Presidente**

Armando Losón (h)

**Directores Titulares**

María Eleonora Bauzas

Darío Silva Villagrán

Tomás Vedoya

Roque Antonio Villa

**Síndicos Titulares**

Enrique Omar Rucq

Marcelo Pablo Lerner

Francisco Agustín Landó

**Síndicos Suplentes**

Marcelo Claudio Barattieri

Carlos Indalecio Vela

Roberto Antonio Lizondo



CENTRAL TÉRMICA  
ROCA S.A.

## Información legal

Razón social: Central Térmica Roca S.A.

Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación y venta de energía eléctrica

C.U.I.T.: 33-71194489-9

Fecha de Inscripción en el Registro Público:

Del estatuto social: 26 de julio de 2011  
De la última modificación: 24 de agosto de 2022

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 15.671, Libro 109, Tomo “-“ de Sociedades por Acciones

Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Sociedad: 26 de julio de 2110

Sociedad controlante: GMSA

Domicilio legal de la Sociedad controlante: Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad controlante: Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley Nº 21.526.

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio: 75%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 75%

<b>COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 14)</b>			
<b>Acciones</b>			<b>Suscripto, inscripto e integrado</b>
<b>Cantidad</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nº de votos que otorga cada una</b>	
			<b>En miles de \$</b>
73.070.470	Ordinarias Nominativas No endosables VN \$ 1	1	73.070

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Estado de Situación Financiera Condensado Intermedio**  
Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025  
Expresado en miles de pesos

	Nota	31.03.26	31.12.25
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades, planta y equipo	12	203.923.030	219.959.674
Otros créditos		25.444.760	20.438.301
<b>Total activo no corriente</b>		<b>229.367.790</b>	<b>240.397.975</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Inventarios		1.879.316	1.943.729
Otros créditos		8.077.417	6.818.660
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		46.686	-
Créditos por ventas		12.320.790	9.283.034
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	40.923	24.038
<b>Total de activo corriente</b>		<b>22.365.132</b>	<b>18.069.461</b>
<b>Total de activo</b>		<b>251.732.922</b>	<b>258.467.436</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	14	73.070	73.070
Ajuste de capital		634.761	634.761
Reserva legal		1.360.667	1.431.172
Reserva facultativa		30.872.205	32.470.465
Reserva especial RG 777/18		9.122.013	9.960.580
Reserva por revalúo técnico		43.301.655	46.928.940
Otros resultados integrales		(53.674)	(56.364)
Resultados no asignados		(5.595.860)	(10.350.898)
Reserva por conversión		10.916.918	11.530.960
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>90.631.755</b>	<b>92.622.686</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivo neto por impuesto diferido	17	43.123.352	52.231.140
Plan de beneficios definidos		334.487	301.838
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>43.457.839</b>	<b>52.532.978</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Otras deudas		514.380	1.413.491
Deudas fiscales		1.127.697	2.364.826
Saldo a pagar del impuesto a las ganancias, neto		12.736.074	6.128.564
Remuneraciones y deudas sociales		427.151	397.921
Plan de beneficios definidos		2.750	2.750
Préstamos	16	99.885.882	102.075.297
Deudas comerciales		2.949.394	928.923
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>117.643.328</b>	<b>113.311.772</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>161.101.167</b>	<b>165.844.750</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>251.732.922</b>	<b>258.467.436</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente



### Estado de Resultados Integrales Condensados Intermedios

Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,  
Expresado en miles de pesos

	Nota	31.03.26	31.03.25
Ingresos por ventas	7	14.902.832	9.707.468
Costo de ventas	8	(8.056.783)	(5.670.799)
<b>Resultado bruto</b>		<b>6.846.049</b>	<b>4.036.669</b>
Gastos de comercialización	9	(174.940)	(103.821)
Gastos de administración	10	(1.986.767)	(1.191.257)
<b>Resultado operativo</b>		<b>4.684.342</b>	<b>2.741.591</b>
Ingresos financieros	11	1.516.553	1.044.165
Gastos financieros	11	(3.074.294)	(2.336.234)
Otros resultados financieros	11	307.755	(1.400.983)
<b>Resultados financieros, netos</b>		<b>(1.249.986)</b>	<b>(2.693.052)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>3.434.356</b>	<b>48.539</b>
Impuesto a las ganancias	17	(670.136)	(1.148.908)
<b>Ganancia/ (Pérdida) del período</b>		<b>2.764.220</b>	<b>(1.100.369)</b>
<i>Conceptos que no serán clasificados a resultados:</i>			
Diferencias de conversión		(4.755.151)	3.352.322
<b>Otros resultados integrales del período</b>		<b>(4.755.151)</b>	<b>3.352.322</b>
<b>Total de resultados integrales del período</b>		<b>(1.990.931)</b>	<b>2.251.953</b>
<b>Resultado por acción</b>			
Ganancia/ (Pérdida) por acción básica y diluida	15	37,83	(15,06)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

**Estado de Cambios en el Patrimonio Condensado Intermedio**  
Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,  
Expresado en miles de pesos

	Capital Social (Nota 14)	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 24)	Total patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>73.070</b>	<b>634.761</b>	<b>1.022.632</b>	<b>23.209.319</b>	<b>7.976.738</b>	<b>38.447.692</b>	<b>(63.608)</b>	<b>(16.004.924)</b>	<b>7.972.879</b>	<b>63.268.559</b>
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	40.564	919.546	356.042	1.536.528	(2.209)	148.566	353.285	3.352.322
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	(222.957)	(970.508)	-	1.193.465	-	-
Pérdida del período de tres meses	-	-	-	-	-	-	-	(1.100.369)	-	(1.100.369)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2025</b>	<b>73.070</b>	<b>634.761</b>	<b>1.063.196</b>	<b>24.128.865</b>	<b>8.109.823</b>	<b>39.013.712</b>	<b>(65.817)</b>	<b>(15.763.262)</b>	<b>8.326.164</b>	<b>65.520.512</b>
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	367.976	8.341.600	2.926.624	12.598.362	(13.376)	(3.403.349)	3.204.796	24.022.633
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	22.829	-	-	22.829
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	(1.075.867)	(4.683.134)	-	5.759.001	-	-
Ganancia del período de nueve meses restante	-	-	-	-	-	-	-	3.056.712	-	3.056.712
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>73.070</b>	<b>634.761</b>	<b>1.431.172</b>	<b>32.470.465</b>	<b>9.960.580</b>	<b>46.928.940</b>	<b>(56.364)</b>	<b>(10.350.898)</b>	<b>11.530.960</b>	<b>92.622.686</b>
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	(70.505)	(1.598.260)	(553.907)	(2.388.187)	2.690	467.060	(614.042)	(4.755.151)
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	(284.660)	(1.239.098)	-	1.523.758	-	-
Ganancia del período de tres meses	-	-	-	-	-	-	-	2.764.220	-	2.764.220
<b>Saldos al 31 de marzo de 2026</b>	<b>73.070</b>	<b>634.761</b>	<b>1.360.667</b>	<b>30.872.205</b>	<b>9.122.013</b>	<b>43.301.655</b>	<b>(53.674)</b>	<b>(5.595.860)</b>	<b>10.916.918</b>	<b>90.631.755</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente



**Estado de Flujos de Efectivo Condensado Intermedio**  
Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,  
Expresado en miles de pesos

	<u>Notas</u>	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas:</b>			
Ganancia/ (Pérdida) del período		2.764.220	(1.100.369)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:</b>			
Impuesto a las ganancias	17	670.136	1.148.908
Intereses devengados, netos	11	1.548.048	1.262.938
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	8 y 12	5.282.613	3.970.820
Provisión planes de beneficios definidos	8	7.783	7.783
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	11	(804.655)	960.304
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	11	5.896	148.017
Diferencia de cotización UVA	11	491.004	292.662
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
(Aumento) de créditos por ventas		(3.142.518)	(1.063.013)
(Aumento) de otros créditos (1)		(4.581.837)	(3.274.961)
(Aumento) de inventarios		(37.624)	(218.788)
Aumento de deudas comerciales		2.130.233	8.299.802
Aumento/ (Disminución) de otras deudas		2.649.318	(4.262.505)
Aumento de remuneraciones y deudas sociales		29.230	12.157
(Disminución)/ Aumento de deudas fiscales		(2.303.466)	202.512
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>4.708.381</b>	<b>6.386.267</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades inversión:</b>			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	12	(56.699)	(38.512)
Adquisiciones de títulos públicos		(50.606)	-
Préstamos cobrados	19	-	1.794.412
Préstamos otorgados	19	(4.367.223)	(3.560.344)
<b>Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión</b>		<b>(4.474.528)</b>	<b>(1.804.444)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades financiación:</b>			
Préstamos tomados	16	-	5.820.117
Pago de préstamos	16	(217.042)	(11.666.448)
Pago de intereses	16	(46.342)	(912.959)
Arrendamientos pagados	16	(4.745)	(10.744)
<b>Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de financiación</b>		<b>(268.129)</b>	<b>(6.770.034)</b>
<b>(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>		<b>(34.276)</b>	<b>(2.188.211)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	13	23.906	99.987
Diferencia de conversión del efectivo y equivalentes de efectivo		(23.646)	19.277
Resultado financiero del efectivo y equivalente del efectivo		74.729	(18.563)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	13	40.713	(2.087.510)
<b>(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO</b>		<b>(34.276)</b>	<b>(2.188.211)</b>

(1) Incluye pagos anticipados a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por \$129.738 y \$22.914 al 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente



**Estado de Flujos de Efectivo Condensado Intermedio (Cont.)**  
Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,  
Expresado en miles de pesos

	Notas	31.03.26	31.03.25
<b>Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo</b>			
Anticipos a proveedores aplicados a la adquisición de propiedad, planta y equipo	7	(129.738)	(22.914)
Anticipo de clientes aplicados a arrendamientos		3.143.404	2.529.475
Intereses cancelados ON		(539.185)	-

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,  
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025  
Expresadas en pesos

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

CTR, es una sociedad cuya actividad principal es la generación y venta de energía eléctrica. La capacidad nominal instalada es de 190 MW, bajo la Resolución SE 220/07, 381/25 y SE 400/25.

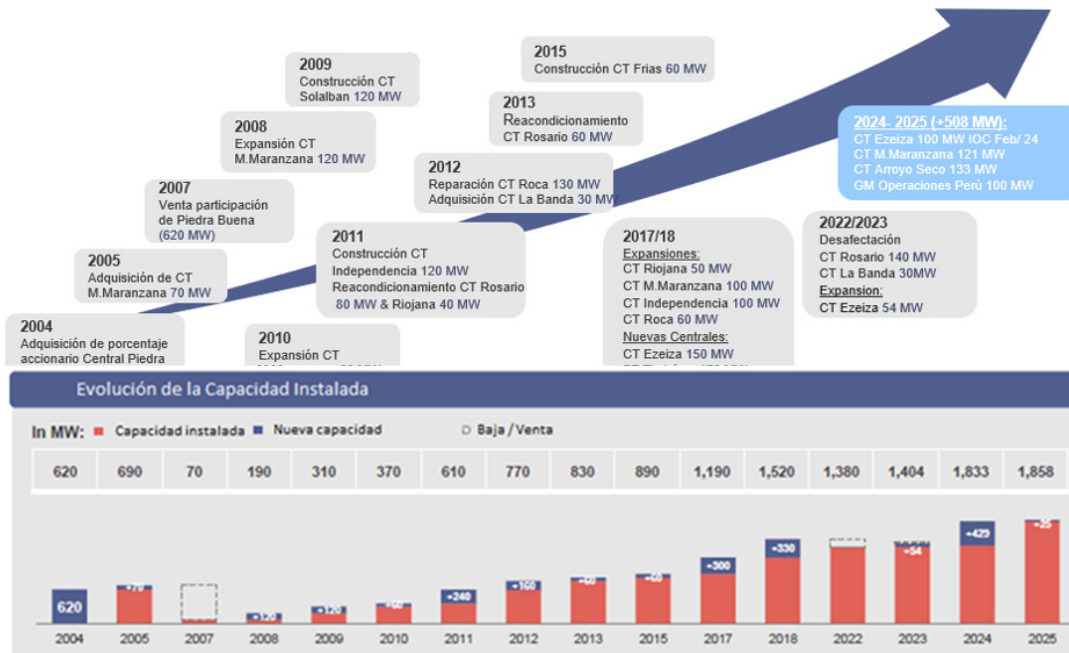
En el año 2011, el Grupo a través de CTR adquirió una central ubicada en las proximidades de la ciudad de Gral. Roca, provincia de Río Negro, sobre la ruta Provincial N° 6, km 11,1, (la “Central”) que se encontraba indisponible desde el año 2009.

El contexto económico adverso y la combinación de sucesos negativos, descriptos en Nota 20, afectaron el negocio de la Sociedad y el de su grupo económico durante los últimos años. Este panorama ha reducido la liquidez lo que comenzó a dificultar el cumplimiento de algunas obligaciones financieras, motivando a iniciar un proceso de renegociación de las deudas financieras. Ver Nota 3, 16 y 27.

La participación en el capital social accionario de CTR está conformada un 75% por GMSA y el 25% restante por Tefu S.A.

GMSA y sus subsidiarias poseen a la fecha de firma de los presentes estados financieros condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.858 MW.

GMSA y sus subsidiarias se insertaron en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico paso a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)**

#### **Medio Ambiente**

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en may-24 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTRi, CTMM, CTCT y CTRO.

### **NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA**

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero.

### **NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estados financieros condensados intermedios correspondientes al período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

La presentación en el estado de situación financiera condensado intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros condensados intermedios correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y 2025 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período. Los resultados del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y 2025, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de mayo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)**

#### **Empresa en funcionamiento**

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de “empresa en marcha”. Sin perjuicio de esto, en opinión de la Dirección de la Sociedad, las condiciones detalladas en Notas 1, 16, 20 y 27 generan un contexto de incertidumbre que puede generar duda sustancial respecto de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento, si no se adecuan los vencimientos de las deudas financieras al flujo operativo generado por la Sociedad.

#### **Información comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025, que se exponen en estos estados financieros condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

#### **Ajuste por inflación impositivo**

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, será aplicable en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputarse un sexto en este período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los ejercicios fiscales inmediatos siguientes.

La Sociedad ha estimado que al 31 de marzo de 2026 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente período, se incluyó dicho ajuste.

### **NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**

#### **4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva en el presente ejercicio y han sido adoptadas por la Sociedad:**

- NIIF 9 y NIIF 7 “Instrumentos financieros e Información a revelar”: en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. Estos cambios introducen nuevos requisitos tanto para instituciones financieras como para entidades corporativas.
- MEJORAS A LAS NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7.

#### **4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:**

Conforme Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que, sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción

- NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”: emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en las revelaciones de los estados financieros por la aplicación de la norma.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin contabilidad pública: Revelación”: emitida en mayo 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. Posteriormente, en agosto 2025 se introducen modificaciones que reducen la información a revelar relacionada con los acuerdos de financiación con proveedores, la falta de intercambiabilidad de moneda, la reforma fiscal internacional y sustituyen los requerimientos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la gerencia por una referencia cruzada a la NIIF 18 para las entidades que utilizan estas medidas. La norma y sus modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- Modificaciones a la NIC 21 – Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria: En noviembre de 2025 se incorporan modificaciones a la NIC 21. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación es la de una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas cuando:

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**

#### **4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad (Cont.):**

- su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y convierte sus resultados y su situación financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- convierte a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. Las modificaciones buscan mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a las opiniones de las partes interesadas, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la información financiera presentada en una moneda hiperinflacionaria.

Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada, sujeto a la aprobación local correspondiente, cuando ésta sea requerida. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en los resultados de las operaciones y en la situación financiera de la sociedad.

### **NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS**

La preparación de estos estados financieros condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

La Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (Empresa en funcionamiento) y Nota 16 (Préstamos).

#### ***a) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo***

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (empresa en funcionamiento).

La Sociedad ha optado por valorar los terrenos, edificios, las instalaciones, y maquinarias a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados y comparables de mercado.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS (Cont.)**

#### ***a) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo (Cont.)***

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valuar las instalaciones, maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento estimado (iii) precios de ventas en las operaciones de Mercado a Término (iv) costo de operación y mantenimiento, (v), cantidad empleados, (vi) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

Los flujos de fondos descontados efectuados al 31 de diciembre de 2025 consideran dos escenarios (base y optimista) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgen a partir de los cuadros tarifarios vigentes y se combinan con distintas alternativas de despacho de los turbogrupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios son:

1. Escenario denominado base: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70% .
2. Escenario denominado optimista: en este caso la Sociedad contempla: un mayor precio en los contratos de Mercado a Término (potencia y energía), un mayor despacho esperado de la demanda de energía, una disponibilidad promedio histórica y una mejora en los costos operativos. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 8,7%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentan principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

La Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

Las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS (Cont.)**

***a) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo (Cont.)***

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, la Sociedad necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$20.029 millones, si fuese favorable; o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$20.029 millones, si no fuese favorable.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables, en comparación a lo realizado al 31 de diciembre de 2025.

**NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto a la administración del riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos, excepto en el riesgo de liquidez (ver Nota 16 y 20).

**NOTA 7: INGRESOS POR VENTAS**

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
Venta de energía por contratos	1.262.286	-
Venta de Energía Res. 220	8.326.572	6.230.179
Venta de energía mercado spot	5.313.974	3.477.289
	<u>14.902.832</u>	<u>9.707.468</u>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente



**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 8: COSTOS DE VENTAS**

	<b>31.03.26</b>	<b>31.03.25</b>
Compra de energía eléctrica	(271.859)	(352.815)
Consumo gas y gas oil de planta	(1.024.157)	-
Sueldos y cargas sociales	(678.111)	(576.655)
Plan de beneficios definidos	(7.783)	(7.783)
Otros beneficios al personal	(38.125)	(33.416)
Honorarios profesionales	(2.450)	(2.791)
Servicios de mantenimiento	(344.349)	(309.121)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	(5.282.613)	(3.970.820)
Vigilancia y portería	(25.473)	(59.354)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(348)	(808)
Seguros	(276.516)	(245.576)
Gastos de comunicación	(20.751)	(20.871)
Refrigerio y limpieza	(33.040)	(51.567)
Impuestos, tasas y contribuciones	(47.224)	(31.324)
Diversos	(3.984)	(7.898)
	<b>(8.056.783)</b>	<b>(5.670.799)</b>

**NOTA 9: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN**

	<b>31.03.26</b>	<b>31.03.25</b>
Impuestos, tasas y contribuciones	(174.940)	(103.821)
	<b>(174.940)</b>	<b>(103.821)</b>

**NOTA 10: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<b>31.03.26</b>	<b>31.03.25</b>
Honorarios y retribuciones por servicios	(1.945.629)	(1.164.408)
Impuestos, tasas y contribuciones	(4.497)	(2.989)
Alquileres	(34.964)	(22.858)
Gastos de oficina	(510)	(776)
Donaciones	(1.167)	-
Diversos	-	(226)
	<b>(1.986.767)</b>	<b>(1.191.257)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

**NOTA 11: RESULTADOS FINANCIEROS**

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses comerciales y otros	145.304	65.788
Intereses por préstamos otorgados	1.371.249	978.377
<b>Total ingresos financieros</b>	<b><u>1.516.553</u></b>	<b><u>1.044.165</u></b>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(3.005.130)	(1.564.706)
Intereses comerciales y otros	(59.471)	(742.397)
Gastos y comisiones bancarias	(9.693)	(29.131)
<b>Total gastos financieros</b>	<b><u>(3.074.294)</u></b>	<b><u>(2.336.234)</u></b>
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	895.940	(779.923)
Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	(5.896)	(148.017)
Diferencia de cotización UVA	(491.004)	(292.662)
Otros resultados financieros	(91.285)	(180.381)
<b>Total otros resultados financieros</b>	<b><u>307.755</u></b>	<b><u>(1.400.983)</u></b>
<b>Total resultados financieros, netos</b>	<b><u>(1.249.986)</u></b>	<b><u>(2.693.052)</u></b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

**NOTA 12: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Tipo de bien	Valores de origen					Depreciaciones				Neto resultante al cierre del periodo/ ejercicio	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias / Bajas	Diferencias de conversión	Al cierre del periodo/ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período (1)	Diferencias de conversión	Acumuladas al cierre del periodo/ejercicio	Al 31.03.26	Al 31.12.25
Terrenos	751.226	-	-	(37.690)	713.536	-	-	-	-	713.536	751.226
Edificios	11.560.984	9.749	-	(581.273)	10.989.460	1.240.918	60.140	(64.059)	1.236.999	9.752.461	10.320.066
Instalaciones	37.301.891	-	-	(1.871.503)	35.430.388	3.295.952	806.166	(180.642)	3.921.476	31.508.912	34.005.939
Maquinarias	189.304.829	72.242	-	(9.499.771)	179.877.300	18.160.851	4.390.384	(994.367)	21.556.868	158.320.432	171.143.978
Equipos de computación y Rodados	2.949.711	104.446	-	(150.219)	2.903.938	2.729.555	16.222	(137.254)	2.608.523	295.415	220.156
Repuestos y materiales	315.801	-	-	(15.889)	299.912	257.258	9.701	(13.138)	253.821	46.091	58.543
	3.459.766	-	-	(173.583)	3.286.183	-	-	-	-	3.286.183	3.459.766
<b>Total al 31.03.2026</b>	<b>245.644.208</b>	<b>186.437</b>	<b>-</b>	<b>(12.329.928)</b>	<b>233.500.717</b>	<b>25.684.534</b>	<b>5.282.613</b>	<b>(1.389.460)</b>	<b>29.577.687</b>	<b>203.923.030</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.2025</b>	<b>173.339.616</b>	<b>733.566</b>	<b>382.690</b>	<b>71.188.336</b>	<b>245.644.208</b>	<b>2.773.659</b>	<b>18.963.157</b>	<b>3.947.718</b>	<b>25.684.534</b>	<b>-</b>	<b>219.959.674</b>
<b>Total al 31.03.2025</b>	<b>173.339.616</b>	<b>61.426</b>	<b>-</b>	<b>7.088.146</b>	<b>180.489.188</b>	<b>2.773.659</b>	<b>3.970.820</b>	<b>150.057</b>	<b>6.894.536</b>	<b>-</b>	<b>173.594.652</b>

(1) Los cargos por depreciación correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y 2025 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se imputaron al costo de venta.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente



**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 13: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<u>31.03.26</u>	<u>31.12.25</u>
Caja	200	200
Bancos	18.041	23.838
Valores a depositar	22.682	-
	<u>40.923</u>	<u>24.038</u>

A los efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo, equivalente de efectivo incluyen:

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	40.923	11.912
Descubiertos bancarios	(210)	(2.099.422)
	<u>40.713</u>	<u>(2.087.510)</u>

**NOTA 14: ESTADO DE CAPITALS**

El capital social suscrito e inscrito al 31 de marzo de 2026 asciende a \$73.070.

**NOTA 15: RESULTADO POR ACCIÓN**

***Básica***

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	<u>Tres meses al</u>	
	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
Ganancia/ (Pérdida) del período	2.764.220	(1.100.369)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	73.070	73.070
<b>Ganancia/ (Pérdida) por acción básica</b>	<b>37,83</b>	<b>(15,06)</b>

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básica y el resultado por acción diluida.

**NOTA 16: PRÉSTAMOS**

<u>Corrientes</u>	<u>31.03.26</u>	<u>31.12.25</u>
Bono internacional	71.187.381	73.124.243
Obligaciones negociables	28.525.520	28.549.372
Descubiertos bancarios	210	132
Otras deudas bancarias	168.765	393.933
Deudas por arrendamiento financiero	4.006	7.617
	<u>99.885.882</u>	<u>102.075.297</u>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

Al 31 de marzo de 2026, la deuda financiera total es de \$99.886 millones. El siguiente cuadro resumen muestra la deuda financiera total al 31 de marzo de 2026:

	Capital en miles	Saldo al 31 de marzo de 2026	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
		(Miles de pesos)	(%)			
<u>Títulos de Deuda</u>						
ON Internacional 2027 (a) (b)	USD 13.155	18.855.659	9,875%	USD	1/12/2021	1/12/2027
ON Internacional 2031 (a) (b)	USD 34.033	52.331.722	11%	USD	30/10/2024	1/11/2031
ON Clase XV GMSA-CTR (a) (b)	USD 480	722.002	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	18/7/2022	28/8/2027
ON Clase XVI GMSA-CTR (a) (b)	UVA 379	703.194	UVA + 0%	ARS	18/7/2022	18/7/2025
ON Clase XX GMSA-CTR (a) (b)	USD 639	1.013.984	9,50%	USD	17/4/2023	27/7/2025
ON Clase XXIV GMSA-CTR (a) (b)	USD 1.206	1.775.877	5%	USD	20/7/2023	20/7/2025
ON Clase XXV GMSA-CTR (b)	USD 40	61.075	9,50%	USD	18/10/2023	18/4/2026
ON Clase XXVI GMSA-CTR (a) (b)	USD 13	19.335	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	12/10/2023	28/8/2027
ON Clase XXVII GMSA-CTR (a) (b)	UVA 510	971.758	UVA + 5%	ARS	12/10/2023	12/4/2027
ON Clase XXX GMSA-CTR (b)	UVA 20	36.642	UVA + 0%	ARS	8/3/2024	8/3/2027
ON Clase XXXII GMSA-CTR (a) (b)	USD 376	582.424	9,50%	USD	30/5/2024	30/5/2026
ON Clase XXXIV GMSA-CTR (a) (b)	UVA 47	93.093	UVA + 5%	ARS	30/5/2024	30/5/2026
ON Clase XXXV GMSA-CTR (a) (b)	USD 3.110	4.726.085	9,75%	USD	28/8/2024	28/8/2027
ON Clase XXXVI GMSA-CTR (a) (b)	USD 3.524	5.135.454	6,75% , a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	28/8/2024	28/8/2027
ON Clase XXXVII GMSA-CTR (a) (b)	USD 4.566	6.639.352	6,75% , a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	28/8/2024	28/8/2028
ON Clase XXXVIII GMSA-CTR (a) (b)	UVA 2.233	4.241.178	UVA + 4%	ARS	28/8/2024	30/8/2027
ON Clase XL GMSA-CTR (a) (b)	USD 101	160.620	11%	USD	8/11/2024	3/11/2031
ON Clase XLI GMSA-CTR (a) (b)	USD 1.034	1.643.447	11%	USD Linked	8/11/2024	3/11/2031
<b>Subtotal</b>		<b>99.712.901</b>				
<u>Otras deudas</u>						
Otras deudas bancarias	\$ 162.675	168.765				
Arrendamiento financiero		4.006				
Descubierto bancario		210				
<b>Subtotal</b>		<b>172.981</b>				
<b>Total deuda financiera</b>		<b>99.885.882</b>				

(a) Incumplimiento de pagos de capital e interés.

(b) Cláusulas de incumplimiento cruzado.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **a) GMSA – Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX**

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ONs relacionadas con el proyecto de expansión de la CTE (Clases XV y XVI) (las “ONs Ezeiza”) y con el proyecto de expansión de la CTMM ubicada en Río Cuarto (Clases XVII, XVIII y XIX) (las “ONs Río Cuarto, junto con las ONs Ezeiza, las “ONs Proyecto”).

Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA ha informado el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento, y se publicaron las enmiendas a los respectivos de suplementos prospecto y textos ordenado de términos y condiciones de fecha 14 de agosto de 2025

Las modificaciones propuestas enmendaron los términos y condiciones de las ON para:

- (i) modificar el alcance del Evento de Incumplimiento relativo al incumplimiento de pago de endeudamientos financieros por parte de la Emisora distintos de las Obligaciones Negociables, para que aplique únicamente a partir del 1° de marzo de 2027, y para que se excluya del mismo a cierta deuda de acreedores disidentes del proceso de Restructuración;
- (ii) modificar el alcance del Evento de Incumplimiento relativo a procesos de insolvencia, para que aplique únicamente respecto de procesos legales que no se extingan durante 180 días consecutivos desde la debida notificación o citación a la Emisora y para que quede excluido del mismo un eventual APE de Restructuración; y
- (iii) incluir un nuevo compromiso de información respecto del desarrollo del proceso de Restructuración.

Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA ha informado el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento, y se publicaron las enmiendas a los respectivos de suplementos prospecto y textos ordenado de términos y condiciones de fecha 14 de agosto de 2025.

#### **b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento.**

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos (la “Oferta Local No Garantizada”), en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXX, XXV, XXVIII, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y Obligaciones Negociables Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (actualmente GEMSA) (las “Obligaciones Negociables Existentes Locales”) en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLIII denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos, o (ii) obligaciones negociables clase XLIV denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras (las “Nuevas Obligaciones Negociables Locales”), según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Locales Existentes o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Como parte de la Oferta, las Co-Emisoras solicitan consentimientos de los Tenedores Elegibles para (i) realizar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de las respectivas ONs Elegibles de conformidad con lo dispuesto en la sección “Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento” del Suplemento, que incluyen (a) incluir una nueva cláusula de rescate a opción de las Co-Emisoras, que permita el rescate de las ONs Elegibles mediante la entrega en canje de Nuevas Obligaciones Negociables a la misma Relación de Canje correspondiente a cada clase de ONs Elegibles conforme a la Oferta, sin considerar la Contraprestación de Canje Temprano, (b) dispensar el pago de intereses moratorios que se pudieran haber

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento (Cont.)**

devengado bajo las ONs Elegibles hasta la Fecha de Emisión y Liquidación aplicable como resultado de la falta de pago en tiempo y forma de servicios de deuda, y (c) dispensar cualquier otro Evento de Incumplimiento que hubiera ocurrido y se mantuviera vigente a la Fecha de Expiración; y (ii) alternativamente a la realización de las Modificaciones Propuestas, aprobar la celebración de un acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE”) y otorgar instrucciones y poderes a favor de Banco Comafi S.A., en carácter de agente de consentimiento de los tenedores aceptantes para que en nombre y representación de los Tenedores Aceptantes participe de una o más asambleas especiales de tenedores de las ONs Elegibles a efectos de votar favorablemente la celebración del APE, la propuesta de reestructuración allí contenida, y celebre el APE.

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 16 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 15 de abril de 2026. A dicha fecha, se han presentado en el canje Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital total equivalente a US\$ 314,6 millones, sobre un monto de capital total equivalente a US\$ 442,1 millones, lo que representa el 71,2% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes Locales.

Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados finales al cierre de la fecha de expiración, el cual finalizó el 22 de abril de 2026, en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a US\$ 337,1 millones, sobre un total en circulación de US\$ 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital de dichas Obligaciones Negociables Existentes Locales en circulación. En consecuencia, en virtud de no haberse cumplido la condición mínima necesaria para la concreción del canje y considerando los resultados obtenidos, las Co-Emisoras informan su intención de obtener un cierre por APE.

Más recientemente, mediante reuniones de los Directorios de las Co-Emisoras, ambas celebradas con fecha 27 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, así como también la convocatoria a los tenedores de las ONs 2027 en el marco de un potencial APE, las cuales tendrán lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026.

#### **c) Contrato de préstamo Sindicado**

Las Sociedades GMSA y CTR, con fecha 26 de marzo de 2026, acordaron una enmienda con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado extendiendo la amortización de capital y logrando una reducción en la tasa de interés aplicable. El esquema de amortización mensual finaliza en agosto 2028 (30 cuotas mensuales) y la tasa de interés se reduce a 8,25%.

Adicionalmente, se acordaron modificaciones a ciertos términos y condiciones. Las garantías otorgadas bajo el préstamo se mantuvieron sin modificaciones. El acuerdo logrado permite a las Sociedades continuar avanzando en el proceso de reordenamiento de pasivos.

El monto del préstamo sindicado fue otorgado 100% a GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **c) Contrato de préstamo Sindicado (Cont.)**

El saldo de capital por dicho préstamo al 31 de marzo de 2026 asciende a USD 58.000 miles y se expone como corriente por incumplimiento de pagos de servicios de otras deudas.

#### **d) ONs XXXIX (Bono internacional 2031) - Acuerdo de apoyo a la reestructuración (Restructuring Support Agreement)**

Las Sociedades GMSA y CTR, con fecha 20 de marzo de 2026, alcanzaron un acuerdo de apoyo a la reestructuración (el “Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración”) con el Grupo Ad Hoc y con ciertos otros tenedores de las ONs 2031 que representan conjuntamente aproximadamente el 43,45% del capital en circulación de las ONs 2031 (los “Tenedores Adherentes”).

Se acordó, entre otras cuestiones, participar en una transacción de canje y en la correspondiente solicitud de consentimiento que será oportunamente anunciada por las Sociedades (el “Canje de Títulos”), en virtud de la cual las Sociedades ofrecerán a todos los tenedores de las ONs 2031, nuevas obligaciones negociables garantizadas a tasa fija escalonada con vencimiento en 2034 (las “ONs 2034”) e instrumentos de recuperación de valor (*value recovery notes*) (las “ONs VRN”), a cambio de sus ONs 2031, sujeto a las confirmaciones habituales y a ciertas condiciones previstas en el resumen de términos y condiciones adjunto al Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración.

Los Tenedores Adherentes que participen en el Canje de Títulos deberán asimismo otorgar su consentimiento para, entre otras cuestiones: (i) la liberación de la totalidad de las garantías que respaldan las ONs 2031; y (ii) la eliminación sustancial de la totalidad de los compromisos (*covenants*) y supuestos de incumplimiento (*events of default*) previstos en el contrato de fideicomiso (*indenture*) que rige las ONs 2031.

Téngase en cuenta que, a la fecha del presente, la Oferta Local No Garantizada ha sido lanzada y el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración ha sido celebrado. Como resultado, las partes acordaron una ejecución parcial escalonada de las garantías, estableciéndose los porcentajes aplicables en 10% para diciembre de 2025, 15% para enero de 2026, 20% para febrero de 2026 y 25% para marzo de 2026 en adelante. Asimismo, la proporción de créditos redirigidos al pago de los créditos derivados de las Obligaciones Negociables Existentes y de las Obligaciones Negociables Locales Garantizadas no será superior al 25% desde (inclusive) el 1 de marzo de 2026 hasta la culminación del Proceso de Reestructuración.

Con la firma del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración se mantienen los porcentajes hasta tanto el Fiduciario en forma exclusiva le indique lo contrario, con las siguientes salvedades: (i) respecto de la totalidad de los pagos adeudados al Fiduciante vinculados con transacciones económicas entre el Fiduciante y CAMMESA ocurridas durante el mes de febrero de 2026, con independencia de cuándo dichos pagos sean efectivamente realizados, procedan a realizar el 5% de los pagos a la Cuenta del Fideicomiso; y (ii) respecto de la totalidad de los pagos adeudados al Fiduciante vinculados con transacciones económicas ocurridas entre el Fiduciante y CAMMESA durante el mes de enero de 2026, procedan a transferir a la Cuenta del Fideicomiso el monto fijo de \$ 1.244 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

**d) ONs XXXIX (Bono internacional 2031) - Acuerdo de apoyo a la reestructuración (Restructuring Support Agreement) (Cont.)**

El resto de los pagos relativos a cada uno de los Derechos Cedidos bajo cada uno de los Contratos deben continuar siendo efectuados exclusivamente a la cuenta del Fiduciante, hasta tanto el Fiduciario en forma exclusiva le indique lo contrario. Ver nota 27 – Hechos posteriores.

**e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos**

En razón a lo detallado en Nota 20 – Capital de Trabajo”, GMSA y CTR al 31 de marzo de 2026 no han realizado los pagos de servicios de determinadas obligaciones negociables, por un importe de USD 153.241 miles, de los cuales USD 6.489 miles corresponden a obligaciones negociables incumplidas por parte de CTR y USD 146.752 miles corresponden a obligaciones negociables incumplidas por parte de GMSA. Las Sociedades GMSA y CTR han informado detalladamente a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV los incumplimientos en el pago de los vencimientos los servicios de deuda de las ONs.

Adicionalmente, desde el 1ro de abril hasta el 8 de mayo de 2026, las Sociedades emisoras han incumplido el pago de interés y capital por un importe aproximado de USD 2.387 miles, correspondientes a los siguientes Coemisión, ON Clase XXVII Coemisión, ON Clase XXV.

Con el vencimiento del plazo de gracia para el pago de intereses y capital aplicable en cada caso para las obligaciones negociables en cuestión sin que las sociedades emisoras cumplan con el correspondiente pago de intereses o capital, ha ocurrido un evento de incumplimiento bajo los términos y condiciones de dichas obligaciones negociables.

Consecuentemente, de conformidad con los términos y condiciones de las correspondientes ON, los tenedores de las mismas que configuren las mayorías establecidas podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Asimismo, respecto de aquellos títulos valores garantizados, la ocurrencia de tales eventos podría, sujeto a los términos y condiciones de los títulos y de los documentos de garantía aplicables, habilitar a los tenedores a solicitar a los agentes correspondientes la realización de acciones tendientes a la ejecución de las garantías.

Por otro lado, existen ONs y préstamos, que se encuentran al día respecto a su propio calendario de pagos, pero que poseen cláusulas de incumplimiento cruzados, permitiendo a los tenedores que configuren las mayorías establecidas en los términos y condiciones de emisión aplicables solicitar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad se encuentra devengando los intereses compensatorios por los pagos vencidos.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, las ONs con incumplimiento de pago de capital e interés y los préstamos con cláusulas de incumplimiento cruzadas han sido expuestas como deuda corriente al 31 de marzo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

**e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)**

A la fecha de los presentes estados financieros condensados intermedios, los tenedores de las ONs no han declarado la aceleración de los plazos de vencimientos. Sin embargo, mediante hecho relevante de fecha 8 de octubre de 2025 publicado en la Autopista de Información Financiera bajo el ID 3426028 (el “HR 8/10”) la Sociedad informó que tomó conocimiento de la ejecución parcial de las cesiones en garantía relativas a las obligaciones negociables clases XXXIX (las “ONs 2031”), XL y XLI co-emitidas por la Sociedad con GEMSA, y de las obligaciones negociables clases XIX y XX emitidas por AESA, como consecuencia de la ocurrencia de supuestos de incumplimiento, y que se ha instruido a los deudores cedidos aplicables a realizar el pago del veinte por ciento (20%) de los cobros bajo los derechos cedidos, a partir de la fecha de notificación, a las cuentas fiduciarias correspondientes. Según fuera informado a la Sociedad, esta instrucción de ejecución parcial fue impartida por un grupo de tenedores de las ONs 2031, representando todos ellos en su conjunto más del 50% de capital en circulación de las ONs 2031.

En noviembre de 2025, la Sociedad ha tomado conocimiento del incremento al 35% el monto de las cobranzas provenientes de los contratos de compraventa de energía que debían ser redireccionadas. El 10 de diciembre de 2025, GEMSA y CTR anunciaron que alcanzaron un acuerdo en principio con el Grupo Ad Hoc y otros acreedores para implementar una reorganización integral de sus pasivos financieros. Dichos acuerdos contemplan el redireccionamiento del 10% de las mencionadas cobranzas en diciembre de 2025, 15% en enero de 2026, 20% en febrero de 2026 y 25% en marzo de 2026 y en adelante.

Del monto retenido USD 9.474 miles fueron aplicado al pago de intereses.

Al momento 31 de marzo de 2026, el saldo en FIDEICOMISO DE GARANTÍA TIMBUES es de \$ 1.945.073 y FIDEICOMISO DE GARANTÍA GEMSA 2024 es de \$ 1.997.354.

Como consecuencia del incumplimiento en el pago de servicios de deuda bajo el endeudamiento financiero, las Sociedades GMSA y CTR se encuentran expuestas al inicio de litigios por parte de sus acreedores persiguiendo el cobro de sus deudas, los que podrían incluir juicios ejecutivos o pedidos de quiebra. A la fecha de los presentes Estados Financieros, las Sociedades han sido notificadas de ciertos procesos ejecutivos iniciados por tenedores de obligaciones negociables, y que en su conjunto no representan un monto que, en caso de resolverse tales procedimientos de manera adversa para las Sociedades, resulten en un efecto sustancialmente adverso para las Sociedades que pueda razonablemente afectar el curso de la Reestructuración.

Al 31 de marzo de 2026, se encuentran embargadas las cuentas corrientes del Banco Supervielle S.A. y Banco del Chubut S.A. por un importe de \$6.471 miles y se encuentran expuestos en otros créditos.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)**

A continuación, se describen los principales juicios ejecutivos o pedidos de quiebra:

- *Edificar Seguros S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo.*

Con fecha 19 de noviembre de 2025, Edificar Seguros S.A. promovió demanda ejecutiva contra las Co-Emisoras (Expte. N° 22765/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120), reclamando la suma de AR\$ 577.359.592,75 en concepto de capital, más los intereses devengados, presuntamente originados en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXIV coemitidas por las Co-Emisoras.

Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas de la demanda el 17 de diciembre de 2025. El 29 de diciembre de 2025, el juzgado dictó sentencia de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el íntegro pago de la suma reclamada en concepto de capital, con más intereses y costas. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 5 de febrero de 2026. Dicha sentencia se encuentra firme y consentida.

*Bonofiglio, Fernando Daniel c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 20 de octubre de 2025, Fernando Daniel Bonofiglio promovió demanda ejecutiva contra las Co-Emisoras (Expte. N° 20218/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24), reclamando la suma de US\$ 755 en concepto de capital e intereses, presuntamente originados en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XX co-emitidas por las Co-Emisoras. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas del traslado de la demanda el 12 de noviembre de 2025. El 20 de noviembre de 2025, el juzgado dictó sentencia de trance y remate contra las Co-Emisoras por la suma de US\$ 645, con más intereses. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 4 de diciembre de 2025. Dicha sentencia se encuentra firme y consentida. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Owen, Kraus c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo*

Con fecha 2 de junio de 2025, Owen Kraus promovió demanda ejecutiva contra GEMSA (Expte. N° 10403/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 58), reclamando la suma de US\$ 1.974 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase X. GEMSA fue debidamente notificada del traslado de la demanda el 26 de noviembre de 2025. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Fraire, Luciano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Pedido de Quiebra*

El 4 de agosto de 2025, Luciano Fraire promovió un pedido de quiebra contra GEMSA (Expte. N° 13.987/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49), reclamando la suma de US\$ 373.561,35 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)**

*Fraire, Luciano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Pedido de Quiebra (Cont.)*

Clase XXXVI, XXXVII, XV y XVI emitidas por GEMSA. En la misma fecha, GEMSA publicó un hecho relevante ante la CNV (ID#3485924). GEMSA se presentó en las actuaciones y, con fecha 26 de febrero de 2026, contestó en tiempo y forma solicitando el rechazo del pedido de quiebra, sobre la base de que (i) el crédito invocado no ha sido debidamente acreditado y (ii) el cálculo del monto reclamado por el peticionante es incorrecto. En fecha 21 de abril de 2026 Luciano Fraire manifestó su adhesión a la oferta de canje de obligaciones negociables presentada por GEMSA en fecha 18 de febrero de 2026.

*Ponce, Emanuel c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 26 de diciembre de 2025, Emanuel Ponce inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 26.096/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, Secretaría N° 59), reclamando la suma de US\$ 12.247 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 16 de marzo de 2026. El 17 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra las Co-Emisoras por la suma de USD 8.247, más sus intereses. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia en esa misma fecha. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Con fecha 26 de diciembre de 2025, Emanuel Ponce inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 25.988/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25), reclamando la suma de US\$ 10.487,50 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XV. GEMSA fue debidamente notificada el 9 de marzo de 2026. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Lapena, Gustavo c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo*

El 27 de febrero de 2026, Gustavo Lapena inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2.622/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2, Secretaría N° 200), reclamando la suma de US\$ 54.043,19 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XX. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 12 de marzo de 2026. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

**e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)**

*Lapena, Ezequiel c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 27 de febrero de 2026, Ezequiel Lapena inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 2621/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 12, Secretaría N.º 120), reclamando la suma de USD 26.539 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XX. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas el 10 de abril de 2026. Con fecha 28 de abril de

2026, el tribunal dictó sentencia ordenando llevar adelante la ejecución contra las Co-Emisoras por la suma de US\$ 26.539, más sus intereses. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia en la misma fecha. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Bezzato, Franco Sebastián c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 3 de marzo de 2026, Franco Sebastián Bezzato inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 2.886/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 9, Secretaría N.º 18), reclamando la suma de US\$ 74.617,60 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases XXXVI y XV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. Con fecha 17 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra las Co-Emisoras únicamente por los intereses devengados e impagos, en tanto las Obligaciones Negociables no han sido aceleradas ni han vencido en su totalidad. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 18 de abril de 2026. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*NFP Group S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 3 de marzo de 2026, NFP Group S.A. inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 2.914/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 31, Secretaría N.º 62), reclamando la suma de US\$ 268.884 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases X y XXIV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. A la fecha del presente, no se tiene conocimiento acerca de si se ha dictado sentencia en dicho proceso, en virtud de que el expediente se encuentra actualmente con acceso restringido. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Lentini, Gastón Ariel c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 27 de marzo de 2026, Gastón Ariel Lentini inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 6295/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 12, Secretaría N.º 120), reclamando la suma de US\$ 210.960 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase X. El 14 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 1 F.º 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)**

*Lentini, Gastón Ariel c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo (Cont.)*

el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

*Dubniewski, Walter Uriel c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo*

Con fecha 2 de marzo de 2026, Walter Uriel Dubniewski inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 2711/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°13, Secretaría N° 26), reclamando la suma de US\$ 142.961,90 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XV y XVI. El 15 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

*Monferini, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo*

Con fecha 18 de marzo de 2026, Mariano Monferini inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N°4783/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría N°17), reclamando la suma de US\$ 64.811,18 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XVI y XVII. El 10 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. Con fecha 23 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra GEMSA por la suma de USD 64.818,18, más sus intereses. GEMSA fue debidamente notificada en esa misma fecha. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Arizmendi, Guillermo Martín y otro c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo*

Con fecha 9 de marzo de 2026, Guillermo Martín Arizmendi inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N°3540/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, Secretaría N°14), reclamando la suma de US\$ 57.298,94 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases X y XVI. El 10 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

*Arizmendi, Guillermo Martín y otro c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 9 de marzo de 2026, Guillermo Martín Arizmendi inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 3531/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14), reclamando la suma de US\$ 45.801,92 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XV, XXIV, XXVI y XXXVI. El 14 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

**e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)**

*Arizmendi, Guillermo Martín y otro c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo (Cont.)*

y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

*Iribarren, Miguel Ángel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo*

Con fecha 2 de marzo de 2026, Miguel Ángel Iribarren inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2865/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200), reclamando la suma de US\$ 25.788,49 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XXIII, XXXVI, XXXVII y XL. El 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Tajtelbaum, Claudio Ariel c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 4 de marzo de 2026, Claudio Ariel Tajtelbaum inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 3007/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°20, Secretaría N°39), reclamando la suma de US\$ 25.747,13 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XV. El 13 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Sáenz, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo*

Con fecha 4 de marzo de 2026, Mariano Sáenz inició proceso contra GEMSA (Expte.N°4325/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°10, Secretaría N°19), reclamando la suma de US\$ 17.005,59 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XVI y XVII. El 13 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Ramb, Jorge Hugo c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 4 de marzo de 2026, Jorge Hugo Ramb inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 3483/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, Secretaría N° 53), reclamando la suma de US\$ 11.386,74 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

**e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)**

*Ramb, Jorge Hugo c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo (Cont.)*

Negociables Clase XXXV y XXXIX. El 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Abramovich, Julián Martín c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con 27 de marzo de 2026, Julián Martín Abramovich inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 6036/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, Secretaría N° 59), reclamando la suma de US\$ 10.000 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXV. El 1 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Torrilla, Gustavo c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 16 de marzo de 2026, Gustavo Torrilla inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 4305/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34), reclamando la suma de US\$ 5.631,42 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. El 15 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

*Díaz Picat, Exequiel c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 17 de marzo de 2026, Exequiel Díaz Picat inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N°4643/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26, Secretaría N°51), reclamando la suma de US\$ 3.090,51 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. El 13 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

*Monferini Juan c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo.*

Con fecha 17 de marzo de 2026, Juan Monferini inició un ejecutivo contra GEMSA (Expte.N°5499/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23, Secretaría N°46), reclamando la suma de US\$ 4.270 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XVI. Con fecha 16 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. on

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

**e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)**

*Monferini Juan c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo. (Cont.)*

fecha 30 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra GEMSA por la suma de US\$ 4.270, con más sus intereses. GEMSA fue debidamente notificada en esa misma fecha. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

*Coati Digital S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo*

El 25 de marzo de 2026, Coati Digital S.A. inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N.º 4764/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 21, Secretaría N.º 41), reclamando la suma de US\$ 8.865 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XVI. El 20 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

*Pazos Patricia Beatriz c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo*

El 10 de abril de 2026, Patricia Beatriz Pazos inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 7477/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 12, Secretaría N.º 120), reclamando la suma de US\$ 9.385 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XXVI. El 21 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

*Roldán Martín c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 3 de marzo de 2026, Martín Roldán inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 2942/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 22, Secretaría N.º 44), reclamando US\$ 55.098 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clases XXVI, XVI y XXXVI. El 24 de abril las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

*Blanco Adrián Esteban c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 10 de marzo de 2026, Adrián Esteban Blanco inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 3720/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 22, Secretaría N.º 44), reclamando US\$ 21.822,81 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. Con fecha 24 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

**e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)**

*Sáenz, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 7 de marzo de 2026, Mariano Sáenz inició proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 4238/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 23, Secretaría N.º 45), reclamando la suma de US\$ 38.000 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clases XXXVI y XXXVII. Con fecha 27 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha de la presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

*Vázquez, María Fernanda c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo*

Con fecha 9 de abril de 2026, María Fernanda Vázquez inicio un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 6300/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 24, Secretaría N.º 240), reclamando la suma de USD 11.092 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXV. Con fecha 29 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha de la presente, no se ha dictado sentencia en dichas actuaciones.

Adicionalmente ver lo mencionado en nota 20 – Capital de trabajo y 27- Hechos posteriores.

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<u>31.03.26</u>	<u>31.12.25</u>
<b>Tasa fija</b>		
Menos de 1 año	99.885.882	102.075.297
	<u>99.885.882</u>	<u>102.075.297</u>

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 asciende aproximadamente a \$34.163 millones y \$44.975 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

_____ Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	_____ (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	_____ Armando Losón (h) Presidente
--	--	--

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)**

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente. Como se menciona más arriba en el punto e, al 31 de marzo de 2026, la Sociedad ha incumplido el pago de los vencimientos de las Obligaciones internacionales, por lo cual la deuda se expone como corriente.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<u>31.03.26</u>	<u>31.12.25</u>
Pesos argentinos	6.218.846	5.883.848
Dólares estadounidenses	93.667.036	96.191.449
	<u><b>99.885.882</b></u>	<u><b>102.075.297</b></u>

La evolución de los préstamos de la Sociedad durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y 2025 fue la siguiente:

	ARS	
	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
<b>Préstamos al inicio del período</b>	102.075.297	74.719.497
Préstamos recibidos	-	5.820.117
Préstamos pagados	(217.042)	(11.666.448)
Arrendamientos pagados	(4.745)	(10.744)
Intereses devengados	3.005.130	1.564.706
Intereses pagados	(46.342)	(912.959)
Diferencia de cotización UVA	491.004	292.662
Diferencia de cambio	260.407	(247.710)
Diferencia de conversión	(5.138.720)	3.042.461
Descubiertos bancarios	78	2.099.422
Intereses compensados	(539.185)	-
<b>Préstamos al cierre del período</b>	<u><b>99.885.882</b></u>	<u><b>74.701.004</b></u>

**NOTA 17: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO**

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	<u>31.03.26</u>	<u>31.12.25</u>
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar	5.977.448	4.845.679
	<u>5.977.448</u>	<u>4.845.679</u>
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar	(49.100.800)	(57.076.819)
	<u>(49.100.800)</u>	<u>(57.076.819)</u>
<b>Pasivo por impuesto diferido (neto)</b>	<u><b>(43.123.352)</b></u>	<u><b>(52.231.140)</b></u>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente



**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 17: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)**

El movimiento bruto de la cuenta impuesto diferido ha sido el siguiente:

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
<b>Saldo al inicio del período</b>	(52.231.140)	(44.824.451)
Cargo imputado al Estado de Resultado	6.487.296	763.647
Cargo imputado a otros resultados integrales	2.620.492	(1.824.250)
<b>Saldo al cierre del período</b>	<u><b>(43.123.352)</b></u>	<u><b>(45.885.054)</b></u>

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de la siguiente manera:

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
Impuesto corriente	(7.157.432)	(1.912.555)
Impuesto diferido	6.487.296	763.647
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<u><b>(670.136)</b></u>	<u><b>(1.148.908)</b></u>

El cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido corresponde al siguiente detalle:

Conceptos	Saldo al 31 de diciembre de 2025	Cargo imputado al Estado de Resultado	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de marzo de 2026
			\$	
Otros créditos	4.715.160	1.333.942	(236.568)	5.812.534
Fondos comunes de inversión	(4.728)	(17.114)	237	(21.605)
Propiedades, planta y equipos	(55.748.617)	5.250.064	2.795.878	(47.702.675)
Inventario	(296.667)	630	16.016	(280.021)
Préstamos	(1.026.807)	(121.209)	51.517	(1.096.499)
Plan de beneficios a los empleados	106.314	16.801	(5.374)	117.741
Remuneraciones y deudas sociales	24.205	24.182	(1.214)	47.173
<b>Total</b>	<u><b>(52.231.140)</b></u>	<u><b>6.487.296</b></u>	<u><b>2.620.492</b></u>	<u><b>(43.123.352)</b></u>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 17: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)**

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuesto:

	<b>31.03.26</b>	<b>31.03.25</b>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	3.434.356	48.539
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	(1.202.025)	(16.989)
Otras diferencias permanentes	(9.575)	(39.973)
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	1.589.268	(1.791.528)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	(1.121.237)	643.655
Ajuste por aplicación de tasa escalonada	73.433	55.927
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado</b>	<b>(670.136)</b>	<b>(1.148.908)</b>
Impuesto corriente del período	(7.157.432)	(1.912.555)
Impuesto diferido del período	6.487.296	763.647
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado (Pérdida)</b>	<b>(670.136)</b>	<b>(1.148.908)</b>

Los quebrantos por impuesto a las ganancias generados en ejercicios anteriores, actualmente en cero, se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias" y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Con fecha 06 de febrero de 2026 CTR ha promovido acciones declarativas de certeza en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en contra del Estado Nacional – Agencia de Recaudación y Control Aduanero, a fin de obtener el reconocimiento de la procedencia de la aplicación de la actualización de los quebrantos impositivos prevista en el artículo 25 de la Ley de Impuestos a la Ganancias respecto de su declaración jurada del impuesto del período fiscal 2024 sosteniendo que a partir de la reforma introducida por la Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) el mecanismo se ha tornado plenamente operativo, y a todo evento, en razón de la configuración de un supuesto de confiscatoriedad en los términos de la doctrina del fallo "Candy S.A.", "Telefónica Argentina S.A." y concordantes de la CSJN, despejando la situación de incertidumbre que al respecto ha generado la pretensión contraria del Fisco Nacional.

El Grupo y sus asesores legales consideran que los argumentos proporcionados por CTR son sólidos y suficientes para la actualización de los quebrantos impositivos, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas. Por lo tanto, se considera que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable al planteo efectuado.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

**NOTA 18: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

Al 31 de marzo de 2026	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
<b>Activos</b>				
Créditos por ventas y otros créditos	17.518.292	963.822	27.360.853	45.842.967
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	46.686	-	46.686
Efectivo y equivalentes de efectivo	40.923	-	-	40.923
Activos no financieros	-	-	205.802.346	205.802.346
<b>Total</b>	<b>17.559.215</b>	<b>1.010.508</b>	<b>233.163.199</b>	<b>251.732.922</b>
<b>Pasivos</b>				
Deudas comerciales y otras deudas	3.463.774	-	-	3.463.774
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	99.881.876	-	-	99.881.876
Arrendamientos financieros	4.006	-	-	4.006
Pasivos no financieros	-	-	57.751.511	57.751.511
<b>Total</b>	<b>103.349.656</b>	<b>-</b>	<b>57.751.511</b>	<b>161.101.167</b>
Al 31 de diciembre de 2025	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
<b>Activos</b>				
Créditos por ventas y otros créditos	14.842.296	664.512	21.033.187	36.539.995
Efectivo y equivalentes de efectivo	24.038	-	-	24.038
Activos no financieros	-	-	221.903.403	221.903.403
<b>Total</b>	<b>14.866.334</b>	<b>664.512</b>	<b>242.936.590</b>	<b>258.467.436</b>
<b>Pasivos</b>				
Deudas comerciales y otras deudas	2.342.414	-	-	2.342.414
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	102.067.680	-	-	102.067.680
Arrendamientos financieros	7.617	-	-	7.617
Pasivos no financieros	-	-	61.427.039	61.427.039
<b>Total</b>	<b>104.417.711</b>	<b>-</b>	<b>61.427.039</b>	<b>165.844.750</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 18: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)**

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

<b>Al 31 de marzo de 2026</b>	<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Total</b>
Intereses ganados	1.516.553	-	-	1.516.553
Intereses perdidos	-	-	(3.064.601)	(3.064.601)
Diferencia de cambio, neta	1.965.618	-	(1.069.678)	895.940
Otros resultados financieros	51.469	(548.369)	(100.978)	(597.878)
<b>Total</b>	<b>3.533.640</b>	<b>(548.369)</b>	<b>(4.235.257)</b>	<b>(1.249.986)</b>

<b>Al 31 de marzo de 2025</b>	<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Total</b>
Intereses ganados	1.044.165	-	-	1.044.165
Intereses perdidos	-	-	(2.307.103)	(2.307.103)
Diferencia de cambio, neta	(6.867.560)	-	6.087.637	(779.923)
Otros resultados financieros	-	(440.679)	(209.512)	(650.191)
<b>Total</b>	<b>(5.823.395)</b>	<b>(440.679)</b>	<b>3.571.022</b>	<b>(2.693.052)</b>

Determinación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 18: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)**

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

<b>Al 31 de marzo de 2026</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos Financieros a valor razonable</b>			
<i>Titulos públicos</i>	46.686	-	46.686
<i>Propiedades, planta y equipo</i>	-	200.295.341	200.295.341
<b>Total</b>	<b>46.686</b>	<b>200.295.341</b>	<b>200.342.027</b>

<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos Financieros a valor razonable</b>			
<i>Propiedades, planta y equipo</i>	-	216.221.209	216.221.209
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>216.221.209</b>	<b>216.221.209</b>

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los presentes estados financieros. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Con respecto a “Terrenos” y “Edificios”, se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver Nota 5.a).

Los procesos de procesos de valoración y los resultados para la determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo, son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	Armando Losón (h) Presidente
---	---------------------------------------	---------------------------------



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

**NOTA 19: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

	<u>Ganancia / (Pérdida)</u>	
	<u>S</u>	
	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
<i>a) Compra de gas y energía</i>		
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
RGA	(19.509)	(882.160)
	<u>(19.509)</u>	<u>(882.160)</u>
<i>b) Servicios administrativos</i>		
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
RGA	-	(1.147.797)
GMSA	(1.910.010)	-
	<u>(1.910.010)</u>	<u>(1.147.797)</u>
<i>c) Alquileres</i>		
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
RGA	(34.964)	(22.858)
	<u>(34.964)</u>	<u>(22.858)</u>
<i>d) Otras compras y servicios recibidos</i>		
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
GMSA - Fianzas recibidas	(18.205)	(13.748)
	<u>(18.205)</u>	<u>(13.748)</u>
<i>e) Recupero de gastos</i>		
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
RGA	-	(5.450)
GMSA	(1.755.619)	(845)
	<u>(1.755.619)</u>	<u>(6.295)</u>
<i>f) Intereses generados por préstamos otorgados</i>		
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
GLSA - arrendamiento financiero	192.827	747.127
GMSA	1.178.421	230.917
	<u>1.371.248</u>	<u>978.044</u>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

**NOTA 19: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

	<u>Ganancia / (Pérdida)</u>	
	<u>\$</u>	
	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
<i>g) Intereses generados por anticipos de clientes</i>		
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
GLSA	<u>(5.903)</u>	<u>(672.969)</u>
	<u><b>(5.903)</b></u>	<u><b>(672.969)</b></u>
<i>h) Diferencia de cambio</i>		
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
GMSA	<u>(4.280)</u>	<u>-</u>
	<u><b>(4.280)</b></u>	<u><b>-</b></u>

*i) Remuneraciones del personal clave de la gerencia*

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones al 31 de marzo de 2026 y 2025 ascendieron a \$53.557 y \$42.732, respectivamente.

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
Sueldos	<u>(53.557)</u>	<u>(42.732)</u>
	<u><b>(53.557)</b></u>	<u><b>(42.732)</b></u>

*j) Saldos a la fecha de los estados de situación financiera*

	<u>31.03.26</u>	<u>31.12.25</u>
<b>Otros créditos no corrientes con partes relacionadas</b>		
GMSA Mutuo	<u>25.444.760</u>	<u>20.438.301</u>
	<u><b>25.444.760</b></u>	<u><b>20.438.301</b></u>
<b>Otros créditos corrientes con partes relacionadas</b>		
GLSA - arrendamiento financiero	<u>5.105.646</u>	<u>5.478.286</u>
Directores - Adelanto de honorarios	<u>80.871</u>	<u>80.871</u>
	<u><b>5.186.517</b></u>	<u><b>5.559.157</b></u>
<b>Deudas comerciales corrientes con partes relacionadas</b>		
RGA	<u>153.025</u>	<u>149.561</u>
GMSA	<u>1.678.373</u>	<u>921</u>
	<u><b>1.831.398</b></u>	<u><b>150.482</b></u>
<b>Otras deudas corrientes con partes relacionadas</b>		
GLSA - anticipos financieros	<u>433.509</u>	<u>1.332.620</u>
Honorarios a directores	<u>80.871</u>	<u>80.871</u>
	<u><b>514.380</b></u>	<u><b>1.413.491</b></u>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 19: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

*k) Préstamos entre partes relacionadas*

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
<b>Préstamos de GMSA</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	20.438.301	6.858.047
Préstamos otorgados	4.367.223	3.560.344
Préstamos cobrados	(539.185)	(1.794.412)
Intereses devengados	1.178.421	230.917
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b><u>25.444.760</u></b>	<b><u>8.854.896</u></b>

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
<b>Préstamos a GLSA</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	5.478.286	15.285.328
Arrendamientos otorgados	-	980.461
Arrendamientos cobrados	(3.143.404)	(3.509.936)
Intereses devengados	192.827	747.127
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b><u>2.527.709</u></b>	<b><u>13.502.980</u></b>

Entidad	Capital	Tasa de interés	Condiciones
<b>31.03.2026</b>			
GMSA	<u>16.620.276</u>	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
<b>Total en pesos</b>	<b><u>16.620.276</u></b>		

Entidad	Capital	Tasa de interés	Condiciones
<b>31.03.2026</b>			
GLSA	<u>(1.957.752)</u>	Badlar + 1%	Vencimiento: 17 meses
<b>Total en pesos</b>	<b><u>(1.957.752)</u></b>		

**NOTA 20: CAPITAL DE TRABAJO**

La Sociedad presenta al 31 de marzo de 2026 un capital de trabajo negativo de \$95.278.196 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente). Al 31 de diciembre de 2025 el capital de trabajo negativo fue de \$95.242.311. El capital de trabajo negativo se incrementó sustancialmente por exponer todas las deudas financieras como corriente por su incumplimiento. Adicionalmente, ver lo mencionado en Nota 16 y Nota 27.

Cabe mencionar que el EBITDA<sup>(\*)</sup> por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 ascendió a \$9.966.955, equivalente a USD 7.036 miles, en línea con lo esperado. Adicionalmente, el EBITDA<sup>(\*)</sup> anualizado al 31 de marzo de 2026 de CTR era de \$ 33.505.891 equivalente a USD 24.873 miles.

<sup>(\*)</sup> Cifra no cubierta por el informe de revisión.

A lo largo del proceso de Reestructuración, las Co-Emisoras priorizaron la operación ininterrumpida en toda su plataforma de generación térmica. A lo largo de 2025, los activos de generación alcanzaron una disponibilidad promedio de aproximadamente 92%, reflejo de una planificación de mantenimiento coordinada y del cumplimiento continuo de las obligaciones de despacho y desempeño de los contratos de suministro con CAMMESA y de los acuerdos de compra de energía privados. Asimismo, se mantuvieron los acuerdos de suministro y transporte de combustible para respaldar las entregas de Energía Plus y los compromisos de cogeneración, lo que permitió a las Co-Emisoras preservar sus principales

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	Armando Losón (h) Presidente
---	---------------------------------------	---------------------------------

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 20: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)**

fuentes de ingresos operativos durante el período de reestructuración. Asimismo, durante 2025, las Co-Emisoras completaron todas las inspecciones preventivas programadas con fabricantes de equipos originales, incluyendo Siemens en CTCT y CTI, General Electric en CTRO y Mitsubishi en CTF. Paralelamente, la Dirección de las Co-Emisoras establecieron acuerdos estratégicos con proveedores clave para ampliar los plazos de pago y asegurar la continuidad del suministro de repuestos y servicios críticos. Estos acuerdos incluían la adquisición anticipada de componentes con plazos largos necesarios para futuras revisiones, la reducción del riesgo de ejecución y el apoyo a la fiabilidad de la flota más allá del plazo inmediato de reestructuración.

Entre los años 2019 y 2024 la Sociedad y sus subsidiarias invirtieron más de USD 600 millones en un ambicioso plan de inversión para ampliar la capacidad de generación de energía del grupo, incluyendo la ampliación de dos plantas de generación de energía en las provincias de Buenos Aires (CTE) y Córdoba (CTMM) y una nueva planta de cogeneración en la provincia de Santa Fe.

Durante principios de 2024, como fue de público conocimiento, CAMMESA paralizó los pagos a generadores y productores de gas por casi 5 meses, con consecuencias económicas y financieras importantes. Dicha decisión tomada en conjunto con la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, se dio en el marco de la negociación por una quita en los pagos correspondientes a los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo 2024, CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de la deuda y los costos financieros de las compañías del grupo, producto de una necesidad excepcional de capital de trabajo, en un contexto de tasas de interés e inflación superiores al 100% y 200% anual respectivamente, mientras el tipo de cambio se ajustaba a un ritmo promedio de 27% anual.

Este evento tuvo para el Grupo un fuerte impacto económico y financiero.

La situación anterior se ha combinado con años de condiciones macroeconómicas adversas para la ejecución de un plan de inversión comprometido, las restricciones cambiarias que retrasaron la importación de equipos y CODs programados de los nuevos proyectos, los altos costos de la deuda en pesos tomada para cubrir las necesidades de esos periodos y la volatilidad de los mercados de capitales que impidieron un refinanciamiento completo de los vencimientos del año pasado y elevaron los costos financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 20: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)**

Las Sociedades del Grupo han realizado esfuerzos tendientes a refinanciar sus pasivos financieros y a buscar reducir el riesgo de refinanciación, los que incluyeron un canje de distintas clases de obligaciones negociables emitidas en el mercado local en agosto de 2024, un canje de obligaciones negociables internacionales en el mes de octubre de 2024 y la celebración de un préstamo sindicado bancario en principios de 2025. Debido a una contracción del mercado de capitales de abril y mayo 2025, los resultados de los procesos mencionados más arriba demostraron no ser suficientes para compensar los desbalances que se han originado, generando la situación de iliquidez.

En razón de lo arriba indicado, el 30 de abril de 2025 GMSA y CTR publicaron un hecho relevante en el que dieron a conocer que no iban a realizar los pagos de intereses de las ON clases XXXIX, XL y XLI co-emitidas que vencían el 5 de mayo de 2025. Posteriormente, las Co-Emisoras y AESA han publicado diversos hechos relevantes informando que no se pagarían a su vencimiento los servicios de deuda de otros endeudamientos financieros, informando que se encuentran atravesando la Reestructuración, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores y otras partes interesadas mientras se buscaban alternativas y propuestas para reordenar la situación. La falta de pago en tiempo y forma de estas obligaciones dio lugar a la configuración eventos de incumplimiento bajo los términos y condiciones aplicables a esos endeudamientos financieros, una vez transcurridos los plazos de gracia aplicables a cada caso.

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran implementando acciones para resolver esta situación a la mayor brevedad posible, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Designar al Sr. Juan Cruz Piccardo como Gerente General quien será encargado de ejecutar los planes de acción fijados por el Directorio.
- 2) Renovar el órgano de administración de las Sociedades GMSA, CTR, GELI y GROS. Se reconstituyó completamente, incluyendo el nombramiento de un director independiente en GMSA, junto con otras medidas orientadas al fortalecimiento del gobierno corporativo.
- 3) Designar a las firmas Finanzas & Gestión y Rothschild & Co. como sus asesores financieros locales e internacionales, respectivamente. Asimismo, las Sociedades están siendo asesoradas legalmente por la firma local Salaverri, Burgio & Wetzler Malbrán y por la firma internacional Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP.
- 4) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los accionistas de las sociedades GMSA y AESA aprobaron el proceso de reorganización societaria con fecha efectiva el 01/01/2025, y que ha sido aprobada por la CNV de forma condicional mediante Resolución N°23382 y 23383 e inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones con fecha 9 de febrero de 2026 levantándose dicho condicionamiento. Esta fusión redundará en:
  - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
  - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
  - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas.
  - Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.
- 5) Reestructuración de personal, en busca de lograr eficiencia en la operación y administración.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 20: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)**

6) Acuerdos comerciales con proveedores, con el objetivo de regularizar la deuda vencida y lograr refinanciar una deuda de corto a largo plazo, estableciendo un periodo de cancelación en promedio superior a los 2 años.

A continuación, y tal como las sociedades del Grupo vienen informando a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV y las diversas publicaciones y vías pertinentes, se destacan los hitos centrales y estado actual de la Reestructuración a la fecha:

#### ONs Proyectos:

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha lanzado nuevas solicitudes de consentimiento para modificar ciertos términos de ciertas clases de las ONs Proyecto, a saber, las clases XV y XVI por un lado (Proyecto Ezeiza), y clases XVII, XVIII y XIX por el otro (Proyecto Río Cuarto).

El objetivo de estas solicitudes es adaptar el esquema de eventos de incumplimiento sin modificar términos y condiciones económicos de dichas obligaciones negociables para permitir continuar con la Reestructuración respecto a los restantes endeudamientos comprendidos. Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA informó el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento.

Más recientemente, con fecha 3 de marzo de 2026 (GEMSA bajo los ID #3489589 y #3489590) las Co-Emisoras publicaron un hecho relevante informando sobre el éxito de las solicitudes de consentimiento para modificar los términos y condiciones de distintas clases de obligaciones negociables emitidas para la financiación de proyectos (a saber, las obligaciones negociables de GEMSA clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX) por un monto total de US\$442.000.000 Ver Nota 16.a.

#### ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX):

Las Co-Emisoras informaron mediante hechos relevantes de fecha 20 de marzo de 2026 (GMSA bajo el ID #3500987 y CTR bajo el ID #3500989) la celebración del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración con el Grupo Ad Hoc y con ciertos otros tenedores de las ONs Existentes que representan conjuntamente aproximadamente el 43,45% del capital en circulación de las ONs Existentes (los “Tenedores Adherentes”). El Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración prevé una transacción de canje y solicitud de consentimiento a ser lanzada oportunamente, en virtud de la cual se ofrecerán nuevas obligaciones negociables con vencimiento en 2034 e instrumentos de recuperación de valor a cambio de las ONs 2031, sujeto a condiciones habituales. La celebración del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración constituye un hito en el proceso de reorganización financiera de las Co-Emisoras. Como resultado, las partes acordaron una ejecución parcial escalonada de las garantías, estableciéndose los porcentajes aplicables en 10% para diciembre de 2025, 15% para enero de 2026, 20% para febrero de 2026 y 25% para marzo de 2026 en adelante. Asimismo, la proporción de créditos redirigidos al pago de los créditos derivados de las ONs Existentes y de las ONs Locales Garantizadas no será superior al 25% desde (inclusive) el 1 de marzo de 2026 hasta la culminación del Proceso de Reestructuración.

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje. Ver mayor detalle en nota 27.b (hechos posteriores).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 20: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)**

#### ON Locales no garantizadas:

Con fecha 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras han lanzado una oferta de canje y solicitud de consentimiento (para modificar términos y condiciones de los títulos existentes y para la celebración de un acuerdo preventivo extrajudicial) dirigido a los tenedores de ON locales no garantizadas de las Co-Emisoras, a fines de reestructurar la deuda representada por dichas ON existentes.

De esta forma, se ofrece la emisión de las (i) ON clase XLIII denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable; y (ii) ON clase XLIV denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el país. Ver mayor detalle en nota 16.b).

#### Préstamo Sindicado:

Las Sociedades GMSA y CTR han estado manteniendo conversaciones con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado, con el objetivo de extender la amortización de capital y lograr una reducción en la tasa de interés aplicable, en cada caso con el fin de alinear los servicios de deuda bajo el Préstamo Sindicado con los flujos de caja operativos de las Co-Emisoras

Con fecha 27 de marzo de 2026, se publicó un hecho relevante para indicar que, con fecha 26 de marzo de 2026, se firmó una enmienda al préstamo sindicado. Ver nota 16.c).

#### ON Clase X (Bono Internacional 2027):

Con fecha 10 de abril de 2027, anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento para aprobar el APE de las Emisoras (la “Oferta Internacional No Garantizada” y junto con la Oferta Local No Garantizada, las “Ofertas Concurrentes No Garantizadas”), en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por Obligaciones Negociables Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada. Ver mayor detalle nota 27 a – Hechos posteriores.

### **NOTA 21: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 21: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)**

El Directorio considera el negocio como un solo segmento, la actividad de generación y venta de energía eléctrica.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio. Considerando que los ajustes entre las normas anteriores y las NIIF se refieren a conceptos no operativos, dicha información no se ve afectada sustancialmente por la aplicación de las nuevas normas.

### **NOTA 22: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN**

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

### **NOTA 23: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS**

#### **Conceptos asegurados:**

Tipo de riesgo	Monto asegurado 2026	Monto asegurado 2025
Todo riesgo operativo - daños materiales	USD 194.000	USD 194.000
Todo riesgo operativo - pérdida de beneficios	USD 40.697	USD 40.697
Responsabilidad civil (primaria)	USD 1.000	USD 1.000
Responsabilidad civil (en exceso)	USD 9.000	USD 9.000
Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O)	USD 20.000	USD 15.000
Automotor	\$ 208.600	USD 207.600
Accidentes personales	USD 0	USD 0
Seguro de transporte mercado nacional / internacional	USD 0	USD 0
Caución directores	\$ 5.000	USD 5.000
Caución ambiental	\$ 277.566	USD 277.566
Seguro tecnico equipos	USD 126	USD 126
Vida - Vida obligatorio	\$ 2.071	USD 1.633
Vida - Colectivo de vida (LCT)	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año
Vida - Adicional colectivo de vida	24 sueldos	24 sueldos

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 23: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS (Cont.)**

#### **Cobertura todo riesgo operativo con pérdida de beneficio**

El seguro de Todo Riesgo Operativo ampara todos los riesgos de pérdida o daño físico ocurridos a los bienes propiedad del asegurado y/o por los cuales fuera responsable mientras se encuentren en la o las ubicaciones descriptas en la póliza, siempre que dichos daños sucedan en forma accidental, súbita e imprevista y hagan necesaria la reparación y/o reposición como consecuencia directa de cualquiera de los riesgos amparados por la póliza. Dicha póliza incluye la cobertura de pérdida de beneficios, la cual tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal, que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2024 se ha renovado, con una vigencia de 12 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Insurance Companies, Federación Patronal, La Meridional, Provincia Seguros, Chubb, Sancor y Zurich.

#### **Responsabilidad Civil**

La Sociedad cuenta con un Seguro con cobertura de Responsabilidad Civil emergente del asegurado, como consecuencia de lesiones y/o muerte de terceros y/o daños a la propiedad de terceros, provocados y/o derivados del desarrollo de la actividad del asegurado, sujeto a términos, condiciones, limitaciones y exclusiones establecidos en la póliza.

Esta cobertura se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Se contrató una póliza individual para cada Compañía del Grupo, con un límite de indemnización de USD 1.000 miles- por evento y dos reposiciones durante la vigencia de póliza.

Adicionalmente se contrató una póliza en común para todas las compañías del Grupo, con un límite de indemnización de USD 9.000 miles. - por evento y en la vigencia de la póliza en exceso de USD 1.000 miles- (pólizas individuales), con dos reposiciones de límite.

#### **Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O)**

Esta póliza cubre todas aquellas acciones o toma de decisiones que realizan los directores y/o ejecutivos en su calidad de tal, fuera del servicio profesional o propiamente tal de la empresa donde trabajan; como por ejemplo, despidos de empleados, contrataciones, decisiones financieras, de publicidad y marketing, fusiones o adquisiciones, declaraciones de los accionistas, asientos contables, la que también pueden ser realizadas con negligencia o culpa, error, ignorancia o imprudencia y producir daño económico a un empleado, accionista o a un tercero. No cubre acciones dolosas.

También cubre a la empresa frente a reclamaciones bursátiles o de sus tenedores de bonos o valores.

Cubre el patrimonio personal de los Directores y/o Ejecutivos, presentes, pasados o futuros, y a la empresa frente al mercado de capitales.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 23: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS (Cont.)**

#### **Seguro Automotor**

Este seguro ampara los daños a los vehículos propios, y cubre la responsabilidad civil extracontractual del propietario, usuario o conductor del vehículo automotor que protagoniza un accidente por el cual terceras personas sufren lesiones o fallecen.

#### **Seguros de Transportes**

La Sociedad cuenta con una póliza de seguro que cubre los transportes de todas las generadoras del Grupo bajo la modalidad de declaración jurada a mes vencido. La misma cubre las pérdidas o daños que puedan sufrir los bienes del asegurado con motivo de su movilización durante el transporte, el mismo puede ser internacional, nacional o urbano, ya sea por transporte terrestre, aéreo o marítimo.

#### **Garantías Aduaneras**

-Importación temporal: dicha garantía evita el pago de los derechos correspondientes por el ingreso de mercaderías al país, siempre y cuando sean exportadas en un plazo determinado, momento en el cual se desafecta la garantía.

-Exportación temporal: se garantizan el monto de los derechos correspondientes por exportación sobre aquellas mercaderías exportadas que luego son reimportadas.

#### **Caución Directores**

Es la garantía exigida por la Ley de Sociedades (Ley 19.550, art. 256 párrafo 2°) a los directores de sociedades anónimas y a los integrantes de los órganos de administración de otras sociedades (SRL, SCA). Dicha garantía cubre a la Sociedad ante el incumplimiento de las obligaciones del Directorio Socio Gerente en el desempeño de sus funciones.

#### **Seguro de vida obligatorio**

El Seguro Colectivo de Vida Obligatorio es una cobertura que obligatoriamente el empleador debe contratar a favor de sus empleados. El mismo cubre el riesgo de muerte del trabajador en relación de dependencia, por cualquier causa, sin limitaciones de ninguna especie, las 24 horas del día dentro o fuera del país.

#### **Seguro de vida LCT**

Dicho seguro cubre ante las obligaciones emergentes de la Ley de Contrato del Trabajo, ya que la empresa debe responder con una indemnización frente a la invalidez total y permanente o al fallecimiento del empleado, cualquiera sea el motivo.

#### **Seguro de Vida Colectivo**

La Sociedad ha contratado una Póliza de Seguro de Vida Colectivo, en beneficio de todos los empleados del Grupo. El mismo protege otorgando indemnización en caso de muerte, pérdidas parciales por accidente, incapacidad total y permanente, anticipo por enfermedades graves, trasplante de órganos y nacimiento de hijo póstumo.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 23: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS (Cont.)**

**Caución Ambiental**

La Póliza de Caucción por Riesgo de Daño Ambiental de Incidencia Colectiva cubre la exigencia de Garantía Ambiental establecida en la Ley General de Ambiente N° 25.675, Art. 22, de acuerdo con lo establecido por los organismos de aplicación.

**Seguro Técnico equipos electrónicos**

Ampara los riesgos que sufran el equipamiento electrónico fijo o móviles de procesamiento de datos y/o de oficinas como pueden ser pc, notebook, fotocopiadoras, centrales telefónicas, etc. según detalle proporcionado por el asegurado ante hechos accidentales, súbitos e imprevistos.

**NOTA 24: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV**

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	<b>Inicial</b>	<b>Variación</b>	<b>Cierre</b>
Capital	1.190.358	(63.388)	1.126.970
Ajuste de capital	10.340.602	(550.654)	9.789.948
<b>Total</b>	<b>11.530.960</b>	<b>(614.042)</b>	<b>10.916.918</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

**NOTA 25: CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES**

La composición de los créditos y deudas al 31 de marzo de 2026 según su plazo de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detallan en el siguiente cuadro:

	Créditos por ventas (2)	Otros créditos	Deudas comerciales	Préstamos	Remuneración y deudas sociales	Deudas Fiscales/ Pasivo por impuesto diferido/ Saldo a pagar del impuesto a las ganancias, neto	Plan de beneficios definidos	Otras deudas
	\$							
A vencer								
1° trimestre	9.393.100	5.738.285	2.781.726	89.374.890	271.985	6.680.914	-	325.132
2° trimestre	-	1.601.538	-	-	35.408	8.475	-	108.377
3° trimestre	-	325.126	-	-	35.408	8.475	-	-
4° trimestre	-	325.126	-	-	84.350	7.165.907	2.750	-
Más de 1 año	-	25.444.760	-	-	-	43.123.352	334.487	-
<b>Subtotal</b>	<b>9.393.100</b>	<b>33.434.835</b>	<b>2.781.726</b>	<b>89.374.890</b>	<b>427.151</b>	<b>56.987.123</b>	<b>337.237</b>	<b>433.509</b>
De plazo vencido	2.927.690	-	167.668	10.510.992	141.631	-	-	-
Sin plazo establecido	-	87.342	-	-	-	-	-	80.871
<b>Total al 31.12.25</b>	<b>12.320.790</b>	<b>33.522.177</b>	<b>2.949.394</b>	<b>99.885.882</b>	<b>568.782</b>	<b>56.987.123</b>	<b>337.237</b>	<b>514.380</b>
Que no devengan interés	9.393.100	2.971.771	2.781.726	-	568.782	56.953.225	-	80.871
A tasa fija	-	-	-	(1) 99.885.882	-	-	337.237	-
A tasa variable	2.927.690	30.550.406	167.668	(1) -	-	33.898	-	433.509
<b>Total al 31.12.25</b>	<b>12.320.790</b>	<b>33.522.177</b>	<b>2.949.394</b>	<b>99.885.882</b>	<b>568.782</b>	<b>56.987.123</b>	<b>337.237</b>	<b>514.380</b>

(1) Ver Nota 16 a los estados financieros al 31 de marzo de 2026.

(2) Con fecha 6 de abril de 2026, se cobraron de CAMMESA el saldo de transacción de enero 2026, por la suma de \$2.020.302.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

**NOTA 26: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO (1)**

Rubros	Clase y monto de moneda extranjera		Cambio Vigente al cierre (2)	Importe contabilizado 31.03.26	Importe contabilizado 31.12.25
<b>ACTIVO</b>			\$		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivos y equivalentes en efectivo					
Bancos	USD	9	1.373	12.927	13.854
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
Títulos públicos	USD	34	1.373	46.988	-
Créditos por ventas					
Deudores por ventas- Venta de energía por contratos	USD	732	1.373	1.005.107	-
Deudores por ventas - Res. 220/07	USD	3.175	1.373	4.359.118	4.478.087
Otros créditos					
Diversos	USD	66	1.373	91.206	97.320
<b>Total del activo corriente</b>				<b>5.515.346</b>	<b>4.589.261</b>
<b>Total del activo</b>				<b>5.515.346</b>	<b>4.589.261</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Deudas comerciales					
Partes relacionadas	USD	1.319	1.378	1.816.276	134.952
Proveedores comunes	USD	140	1.382	193.909	235.818
Proveedores comunes	EUR	47	1.598,28	75.498	-
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	16.266	1.382	22.479.655	23.067.206
Bono Internacional	USD	51.510	1.382	71.187.381	73.124.243
<b>Total de pasivo corriente</b>				<b>95.752.719</b>	<b>96.562.219</b>
<b>Total del pasivo</b>				<b>95.752.719</b>	<b>96.562.219</b>

(1) Información presentada a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por CNV.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 27: HECHOS POSTERIORES

#### **a) Obligaciones Negociables Clase X (“Bono Internacional 2027”)**

Con fecha 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, con fecha de expiración 8 de mayo de 2026 para aprobar el APE de las Emisoras (la “Oferta Internacional No Garantizada” y junto con la Oferta Local No Garantizada, las “Ofertas Concurrentes No Garantizadas”), en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por Obligaciones Negociables Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Posteriormente, mediante hecho relevante de fecha 24 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados parciales al cierre de periodo de participación temprana, el cual finalizó el 23 de abril de 2026, en el que aproximadamente US\$52 millones de Obligaciones Negociables Existentes, equivalentes al 44,30% del total de las Obligaciones Negociables Clase X, han participado de la Oferta y Solicitud de APE. Asimismo, las Co-Emisoras también informaron la extensión del periodo de participación temprana hasta (inclusive) el 6 de mayo de 2026.

Más recientemente, mediante reuniones de los Directorios de las Co-Emisoras, ambas celebradas con fecha 27 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, así como también la convocatoria a los tenedores de las ONs 2027 en el marco de un potencial APE, las cuales tendrán lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026.

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 7 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 6 de mayo de 2026. A dicha fecha, han participado de la Oferta y Solicitud de APE un monto de capital total equivalente a US\$56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a US\$117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes.

#### **b) Obligaciones Negociables Clase XXXIX (“Bono Internacional 2031”)**

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento (la “Oferta Local, en virtud de la cual las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos, (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clases XXXIX (las “Obligaciones Negociables Existentes”), co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024 (conforme fuera modificado el 8 de noviembre de 2024) (el “Contrato de Emisión Existente”), y terminar o modificar los documentos del Colateral (conforme se encuentran definidos en el Contrato de Emisión Existente, los “Documentos del Colateral Existente”) a fin de liberar la garantías que

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 27: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

**b) Obligaciones Negociables Clase XXXIX (“Bono Internacional 2031”) (Cont.)**

garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

La Oferta estará abierta hasta el 2 de junio de 2026, con un Período de Participación Temprana previsto hasta el 19 de mayo de 2026, fechas que podrán ser prorrogadas por las Co-Emisoras.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

Título: Obligaciones negociables garantizadas con tasa fija escalonada con vencimiento en 2034.

Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2034.

Amortización de Capital: Las Nuevas ONs serán amortizadas en efectivo en 17 cuotas consecutivas, en cada una de las Fechas de Pago indicadas en la tabla a continuación y en la Fecha de Vencimiento (cada una, una “Fecha de Amortización”). Los pagos de capital programados en cada Fecha de Amortización serán en un monto igual al porcentaje del capital de las Nuevas Obligaciones Negociables originales emitidas en la Fecha de Emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables establecida a continuación frente a la Fecha Amortización aplicable:

<b>Fecha de Pago de Capital</b>	<b>Porcentaje del valor nominal original a pagar <sup>(1)</sup></b>
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Nuevas Obligaciones Negociables será imputado a las cuotas de amortización en orden inverso a sus vencimientos y de conformidad con los procedimientos de DTC.

Pago de Intereses: Los intereses sobre las Nuevas ONs devengarán a las siguientes tasas: (i) desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Nuevas ONs hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,500% anual; (ii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8,000% anual; y (iii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Nuevas

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 27: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

**b) Obligaciones Negociables Clase XXXIX (“Bono Internacional 2031”) (Cont.)**

Obligaciones Negociables, a una tasa igual al 9,000% anual. Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Moneda: Las Nuevas ONs estarán denominadas y serán pagaderas en Dólares Estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)  
Presidente



# Informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Central Térmica Roca S.A.  
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT 33-71194489-9

## Informe sobre los estados financieros condensados intermedios

---

### Introducción

Hemos revisado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Central Térmica Roca S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y notas explicativas seleccionadas.”

---

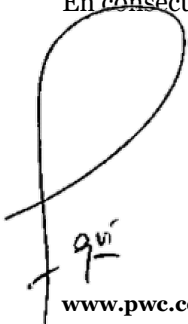
### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

---

### Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.



www.pwc.com.ar

---

## Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

---

## Párrafo de énfasis

### *Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento*

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 16, 20, y 27 a los estados financieros condensados intermedios adjuntos, que indica que la Sociedad afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de sus obligaciones financieras. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$ 95.278.196 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

## Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Central Térmica Roca S.A., que:

- a) los estados financieros condensados intermedios de Central Térmica Roca S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros condensados intermedios de Central Térmica Roca S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de marzo de 2026 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Central Térmica Roca S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 46.358.444, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Nicolás A. Carusoni

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 252 Fº 141

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 08/05/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

CUIT: 33-71194489-9

Fecha de Cierre: 31/03/2026

Monto total del Activo: \$251.732.922.000,00

Intervenida por: Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Contador Público ( Universidad de Morón )

CPCECABA T° 252 F° 141

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

758138

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
vahllvsg



## Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de  
Central Térmica Roca S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Central Térmica Roca S.A. (en adelante la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, el estado de resultados integrales por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2025 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios en el día de la fecha sin observaciones. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.
4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1 han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento: Sin modificar mi conclusión mencionada en el párrafo 4, enfatizo la información contenida en las Notas 3, 16, 20 y 27 a los estados financieros condensados intermedios adjuntos, que indica que la Sociedad afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de ciertos compromisos incluidos en los contratos de las obligaciones financieras, por lo que de conformidad con los términos y condiciones de las mismas, los acreedores que configuren las mayorías establecidas, podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Adicionalmente, existen obligaciones financieras, que si bien se encuentran al día, las mismas poseen cláusulas de incumplimiento cruzado. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$ 95.278.196 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que genera dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas mencionadas en el párrafo 2.
7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.

---

Por Comisión Fiscalizadora  
Dr. Marcelo P. Lerner  
Síndico Titular